



## CÓDIGO DE ÉTICA SOCIOAMBIENTAL

Princípios e Compromissos das Empresas Privadas de Geração de Energia Elétrica

## CÓDIGO DE ÉTICA SOCIO-AMBIENTAL

Princípios y Compromisos de las Empresas Privadas de Generación de Energía Eléctrica

### MOTIVACIÓN

En Brasil la tasa de desempleo todavía se encuentra entre las más concentradas del mundo. La aceleración del crecimiento y su mejor distribución son las salidas para situar el país en niveles sociales más elevados y más humanos.

Para que esto ocurra un elemento fundamental es necesario: energía.

La oferta de energía precisa acompañar el aumento de consumo generado por el crecimiento económico. Nuevas usinas tienen que ser proyectadas y construidas para que las residencias, el comercio, las industrias y los servicios públicos puedan atender a la población y generar nuevos empleos y renta.

Mirando hacia estos desafíos y buscando un Futuro mejor y más inclusivo que el Presente, los líderes de los mayores emprendedores privados en generación de energía eléctrica se reunieron y elaboraron el Código de Ética Socio-ambiental, un conjunto de principios y compromisos que indican como las usinas, bajo su responsabilidad, deben ser construidas y operadas respetando las tres dimensiones de la Sostenibilidad: Social, Ambiental y Económica.

El objetivo de este Código es compartir con la Sociedad Brasileña los valores que nos guían, la visión que nos inspira y la misión que asumimos para conciliar crecimiento, medio ambiente y las comunidades. Es preciso compartir con todos los brasileños, de forma transparente, los desafíos que la producción de energía eléctrica representa en términos de respeto al ser humano, a la fauna, y a la flora.

Aspiramos a mucho más que a limitarnos al actual cumplimiento riguroso de la ley. Queremos ir más allá, y establecer un conjunto de prácticas regidas por los más elevados patrones de excelencia, para que la calidad de vida, los recursos naturales y el medio ambiente caminen de manos dadas con el crecimiento económico, la creación de empleos, el aumento de renta y la inclusión social.

Este es nuestro compromiso con la generación presente y con las generaciones que nos sucederán.

### PRINCIPIOS

Las empresas que adhieren a este Código respetan los siguientes Principios:

- I. Reducción y control de los impactos sobre el medio ambiente;
- II. Conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales;
- III. Respeto a las comunidades;
- IV. Educación y salud como elementos de transformación social;
- V. Transparencia y diálogo.

## COMPROMISOS

Los emprendedores que firman este documento asumen, para la implantación y operación de sus emprendimientos, los siguientes Compromisos:

### **I. Reducción y control de los impactos sobre el medio ambiente**

- Ampliar el conocimiento científico de los aspectos relacionados al medio ambiente y a la sociedad en las regiones de los emprendimientos;
- Gerenciar los residuos, reduciendo el consumo y, siempre que sea posible, reutilizándolos y reciclándolos antes de descartarlos;
- Invertir en fuentes de energía complementares renovables;
- Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad ambiental y actuar de forma preventiva a través de la definición de políticas, programas y prácticas que protejan a las personas y el medio ambiente;

### **II. Conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales**

- Incentivar el desarrollo de proyectos de conservación del medio ambiente;
- Estimular proyectos de mejoramiento de la eficiencia energética y el uso racional de energía;
- Promover el uso racional del agua y demás recursos naturales;

### **III. Respeto a las comunidades**

- Apoyar iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible de las comunidades locales;
- Apoyar y promover la preservación del patrimonio histórico y cultural;

### **IV. Educación y salud como elementos de transformación social**

- Priorizar acciones que promuevan el desarrollo educacional y sanitario de las poblaciones alcanzadas por los emprendimientos;
- Promover la toma de conciencia de las comunidades sobre los principios de equilibrio ambiental;

### **V. Transparencia y diálogo**

- Mantener diálogo continuo con las poblaciones sobre sus derechos y deberes, antes y durante la construcción y operación de los emprendimientos;
- Informar a la sociedad la manera como los recursos naturales son empleados en la construcción y operación de las usinas;
- Establecer una política de puertas abiertas y comunicación recíproca, colocando canales de información a disposición de los interesados.
- Publicar Reporte Anual de Responsabilidad Socio-ambiental.

Brasilia, 5 de junio de 2007 (Día Mundial del Medio Ambiente)



Esta etiqueta será adoptada por las empresas que adhieran al Código de Ética Socio-ambiental

Empresas que firman el Código de Ética Socio-ambiental

 <p><b>Eletropaulo Sul Tietê Uruguaiana</b></p> <p>seib</p>	 <p><b>CPFL ENERGIA</b></p>	 <p><b>Duke Energy®</b></p> <p>Geração Paranapanema</p>
 <p><b>EDF</b></p>	 <p><b>edp</b> energias do brasil</p>	 <p><b>IBERDROLA</b></p>
 <p><b>REDE</b></p>	 <p><b>GDF SUEZ</b></p>	 <p><b>Tractebel Energia</b> GDF SUEZ</p>

Informaciones adicionales sobre el Código de Ética Socio-ambiental pueden ser obtenidas en el Instituto Acende Brasil.



R. Joaquim Floriano, 466 Edifício Corporate, conj. 501  
Itaim Bibi São Paulo SP Brasil CEP 04534-004  
Tel. 55 11 3167-7773  
contato@acendebrasil.com.br  
www.acendebrasil.com.br